

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

756 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1197/2009, referente al concursado Las Palmeras Golf Park, S.L., por auto de fecha 18 de diciembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 18 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120085135-1